



**PRODUCTOS FITOSANITARIOS
AUTORIZADOS EN FRUTALES
TROPICALES/SUBTROPICALES**

INFORMACIÓN TÉCNICA



PRODUCTOS FITOSANITARIOS AUTORIZADOS EN FRUTALES SUBTROPICALES/TROPICALES EXCEPTO PLATANERA

La información que se presenta corresponde al Registro de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente consultado en **enero de 2015** a través de su página web <http://www.magrama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp> y actualizada en marzo de 2015 por resolución de autorización excepcional en el cultivo de la papaya. El usuario es responsable si el uso específico en el cultivo está en la etiqueta del producto.

Los productos fitosanitarios para el cultivo de la platanera se detallan en otro listado que puede consultarse en http://www.agrocabildo.org/publicaciones_detalle.asp?id=48

Las materias activas se exponen en cuatro tablas, una referida a los insecticidas, acaricidas, fungicidas y productos postcosecha, otra a fitorreguladores, molusquicidas y cicatrizantes, una tercera a herbicidas y una cuarta a coadyuvantes, diluyentes y atrayentes.

En las tres primeras tablas, los productos están ordenados según su modo de acción (**productos señalados con diferente color pertenecen a distinto modo de acción**). Para ello se han tenido en cuenta las clasificaciones según modo de acción de los comités de acción contra la resistencia en insecticidas (IRAC), fungicidas (FRAC) y herbicidas (HRAC). Hay que tener en cuenta que si se aplican reiteradamente productos fitosanitarios con el mismo modo de acción pueden dar lugar resistencias y, por tanto disminuir su eficacia. **Por ello, se recomienda alternar productos fitosanitarios con distintos modos de acción para evitar dichas resistencias.**

Según Carlos Liñán, 2014 (Vademecum de productos fitosanitarios y nutricionales) no se conoce ninguna publicación oficial que determine qué cultivos incluyen las numerosas expresiones genéricas utilizadas en los documentos de registro. Según Directiva 2002/79/CE de la Comisión que se refiere a Límites Máximos de Residuos, junto con otras fuentes de información interpreta que el término **Frutales subtropicales/tropicales** se refiere a lo siguiente:

Frutales subtropicales/tropicales: Aguacate, árbol de la pasión (parchita), caqui, chirimoyo, higuera, kiwi, kumqat, litchi, mango, palmera datilera.

Frutales tropicales: Platanera y piña tropical.

Sobre la interpretación de Carlos Liñán, 2014, se ha eliminado caqui, kiwi e higuera por considerarlos frutales templados y se han considerado frutales tropicales/subtropicales a la papaya, guayabo, pitaya, carambola, mamey y pomarosa. Asimismo se han añadido al listado los productos autorizados para "Leñosas" y "Todas las especies vegetales".

Use las medidas de protección adecuadas cuando aplique productos fitosanitarios, lea atentamente la etiqueta y consulte a su técnico que le asesorará en la gestión integrada de plagas (GIP).

Este listado se actualizará a principios de cada año o cuando se produzca alguna modificación en las autorizaciones excepcionales.



PRODUCTOS FITOSANITARIOS AUTORIZADOS EN FRUTALES SUBTROPICALES/TROPICALES EXCEPTO PLATANERA

INSECTICIDAS, ACARICIDAS, FUNGICIDAS y PRODUCTOS POSTCOSECHA

Materia activa	Plaga/efecto	Productos comerciales	Toxicología	P. S. días	Piña tropical	Aguacate	Papaya	Chirimoyo	Todas las especies vegetales	Frutales subtropicales/tropicales
Clorpirifos 1% (cebo en gránulos) (1)	Gusanos grises, larvas de noctuidos, ortópteros, rosquilla negra	Rimi 101	N	15					+	
Fosmet 20% (concentrado emulsionable)	Ceratitis y cochinillas	Supramin 20, Fosdan 20-E, Imidan LE	Xn, N	30				+		
Fosmet 50% (polvo mojable)	Ceratitis y cochinillas	Aspid 50 WP, Fosdan 50 PM, Imidan WP, Foslete 50	Xn, N	30				+		
Etoprofos 10% (granulado)	Gusanos de alambre, gusanos grises y nematodos	Mocap G	T	60	+					
Abamectina 1,8% (2)	Ácaros	Acarfol, Cal-ex, Vamectin 1,8 EC, Dauparex, Laotta, Vertimec, Bermectine, Agripa, Apache, Abasi, Spidermec	Xn, N	14		+				
Azadiractin 3,2% (concentrado emulsionable) (3)	Ácaros, ceratitis, cochinillas, mosca blanca, orugas y pulgones	Azafit, Neem A oil, Azar, Fortune aza, Zafiro, Zar, Azatin, Ziradina, Align	Xn, N	3						+
Proteínas hidrolizadas 36% (concentrado soluble) (4)	Ceratitis	Flyral	-	*						+
<i>Bacillus thuringiensis</i> kurstaki 11,8% (suspensión concentrada) (5)	Carpocapsa y orugas defoliadores	Foray 48 B, Biobit-XL	Xi	NP						+

Materia activa	Plaga/efecto	Productos comerciales	Toxicología	P.S. días	Piña tropical	Aguacate	Papaya	Chirimoyo	Todas las especies vegetales	Frutales subtropicales/tropicales
Metiocarb 4% (cebo listo para su uso) (6)	Artrópodos, babosas, caracoles e insectos de suelo	Mesuroi 4 cebos	Xn, N	15					+	
Azufre 80% (polvo para espolvoreo) (7)	Ácaros y oidio	Azufre micronizado P-300/80, Coxidante, Belpron especial fluido 80, Agrosul oxidante, Azufre micronizado Agrofite, Azufre micronizado 80, Azufega oxidante, Cepsul 80, Cepsul oxidante, Famolins 80%, Azufega 80 P, Solfoxidante	Xi	NP						+
Azufre 80% (suspensión concentrada) (8)	Araña roja, Eriófidos y oidio	Azufega 80 LA, Azufre quimir flow, Azufril flow, Azufre líquido 800 g/l, Sufrevit, Cepsul flow, Azufre flow, Sulf 80 flow	Xi	NP						+
Azufre 80% (granulado dispersable en agua) (8)	Araña roja, Eriófidos y oidio	Azumo MG, Microthiol special disperss, kumulus DF, Cosavet DF, Azufril 80 DF, Luqsazufre-80 WG, Azufega disper WG, Azufre quimir PM, Nimbus, Elosal GD, Microtox WG, Quimazufre 80 WG, Sofreval 80 WG, Thiovit jet, Sofrex, Cirrus 80 DF, Azupec micro WG, Zolvis 80% WG	Xi	NP						+
Azufre 80% (polvo mojable) (8)	Ácaros, araña roja y oidio	Azufril micro, Cepsul mojable, Azufega 80 PM, Azupec micro, Microtox, Microvit 80 PM, Azumo-N, Spesul, Kualai	Xi	NP						+
Azufre 90% (polvo mojable) (9)	Ácaros, araña roja y oidio	Bago de ouro, Agrezufre, Belpron especial fluido-90, Cepsul 90	Xi	NP						+
Azufre 98,5% (polvo para espolvoreo) (9)	Ácaros, araña roja y oidio	Azufre famolins, Sulfocruz micronizado, azufre micronizado P-300/100, Azufre molido P-100/100, Azufre 98,5, Belpron 98,5, Agrosul micronizado, Cepsul especial, Azufre molido 98,5, Azufega, Grano de oro, Oprofex	Xi	NP						+
Azufre micronizado 60% + oxiclورو de cobre 4% (polvo para espolvoreo) (9)	Oidio	Cuprazufre-4, Azufre cúprico concentrado, Azupec cobre, Procuprico 60-4, Agrosul cúprico, Agrezufre cúprico, Famolins 4%, Sulfocupril	Xi, N	15					+	
Azufre micronizado 60% + oxiclورو de cobre 2% (polvo para espolvoreo) (9)	Oidio	Prodimenol-S	Xi, N	15					+	
Oxicloruro de cobre 70% (suspensión concentrada) (10)	Bacteriosis, cribado, monilia, moteado	Covinex 700 flow, Ossirame 70% flow, Cobre iqv SC, Olicobre 70 SC, Herocuper 70 azul, Cuper 70 flow-trade, Maxcu 70, Cupergreen flow 70, Cuproflow 700, Zz-cuprocol, Cuprafor flow, Platinum flow, Traxi 70 flow	Xn, N	15						+

Materia activa	Plaga/efecto	Productos comerciales	Toxicología	P.S. días	Piña tropical	Aguacate	Papaya	Chirimoyo	Todas las especies vegetales	Frutales subtropicales/tropicales
Oxicloruro de cobre 52% (suspensión concentrada) (10)	Bacteriosis, cribado, monilia, moteado	Codimur SC, Diconox 52 flow, Cuproxi flow, Cubelte, Cupra	Xn, N	15						+
Oxicloruro de cobre 38% (suspensión concentrada) (10)	Bacteriosis, cribado, monilia, moteado	Flowbrix blu, Flowbrix, Ossirame 38 SC, Herocuper 38 azul, Sanagricola 38 flow, Faecu-38, Cupergreen flow 38, Cuproflow NC, Nayades 380, Dinalem cobre 380	N	15						+
Oxicloruro de cobre 11% + sulfato cuprocálcico 10% (polvo mojable) (10)	Cribado, molinia y moteado	Covinex PM	Xn, N	15						+
Sulfato tribásico de cobre 19% (suspensión concentrada) (10)	Bacteriosis, monilia y moteado	Cuproxat flow, Cobrestar, Cuproxat 34,5	Xn, N	15						+
Tiabendazol 60% (suspensión concetrada) (11)	Fungicida post-cosecha (pudrición)	Textar 60 T	N	NP			+			
Piraclostrobin 25% (concentrado emulsionable) (12)	Fungicida	Cabrio	Xn, N	10			+			

(1) Esparcir sobre el suelo, entre las líneas del cultivo, evitando que el producto caiga sobre las plantas cultivadas variando la dosis según el estado de desarrollo de la plaga. Se recomienda aplicarlo sobre suelo húmedo preferentemente al atardecer o a primeras horas de la mañana. El plazo de espera es para la entrada de ganados o animales domésticos.

(2) Aplicar en pulverización normal sin sobrepasar en ningún caso la dosis de 1,5 l/ha. Efectuar 2 tratamientos por campaña.

(3) Aplicar en pulverización normal, diluido al 0,025-0,15% según cultivos y plagas, debiendo especificar en la etiqueta la dosificación correspondiente a cada caso, así como las indicaciones relativas a la adición de coadyuvantes o de correctores de pH. En aquellos casos en que se pueda aplicar a bajo volumen dosificar entre 0,75-1,5 l/ha. Efectuar las aplicaciones a primera hora de la mañana o a la caída de la tarde, desde los primeros estadios de desarrollo de la plaga, repitiendo en caso de necesidad a intervalos de 7 días.

(4) Aplicar en tratamientos terrestre a razón de 1,25%, con 1/2 l. de caldo por árbol o en tratamiento aéreo con gasto de 20 l/ha dosificando a razón de 2 kg/hl. Cualquiera de los dos tratamientos se puede hacer en bandas de 20 a 25 m. de ancho cada 100 m. utilizando gota gruesa. Los productos insecticidas con los que se mezcla deberán estar autorizados para estas aplicaciones específicas.

(5) Aplicar en pulverización, solo o diluido en la conveniente cantidad de agua según técnica de aplicación, dependiendo del estado larvario, densidad de la plaga así como tipo de plaga a controlar. No deberá mezclarse con otros productos no recomendados, ya que se podría alterar la viabilidad de las esporas. El momento más oportuno para su aplicación es el principio del desarrollo de las larvas.

(6) Esparcir el producto uniformemente sobre el suelo, evitando que caiga sobre los cultivos.

(7) Aplicar en espolvoreo, especialmente en las zonas en que por las bajas temperaturas resulte conveniente reforzar la acción del azufre. No efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas. No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.

(8) Aplicar en pulverización normal, según temperatura ambiental, cultivo, época de tratamiento, etc... No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas. No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.

(9) Aplicar en espolvoreo. No efectuar tratamientos con temperaturas demasiado elevadas. No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.

(10) Aplicar en pulverización normal. Observar precauciones por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas, en algunas variedades de frutales, vid y otros cultivos.

(11) Autorización excepcional para la Comunidad Autónoma de Canarias desde el 12 de marzo hasta el 9 de julio de 2015. Aplicación por inmersión/drencher. Dosis 0,035-0,075%.

(12) Autorización excepcional para la Comunidad Autónoma de Canarias desde el 17 de noviembre de 2014 al 16 de marzo del 2015. Dosis: 0,3 l. de producto/ha y aplicación. Número máximo de aplicaciones por periodo vegetativo: 2. Primera aplicación al principio del ataque y la segunda aplicación 15 días después de la primera.

FITORREGULADORES, MOLUSQUICIDAS Y CICATRIZANTES

Materia activa	Plaga/efecto	Productos comerciales	Toxicología	P.S. días	Aguacate	Mango	Leñosas	Frutales subtropicales/tropical
AIB 0,4% (concentrado soluble) (13)	Inducir enraizamiento	Hormon L	Xi	NP				+
Alquitrán de hulla 20%+ betún de asfalto 60% (14)	Heridas de poda	Poda-sint	T	NP			+	
Ceras 10% (emulsión de aceite en agua) (15)	Evitar pérdida de peso y retrasar el envejecimiento	Waterwax C	-	NP	+	+		
Fosfato férrico 2,97% (cebo) (16)	Babosas y caracoles	Sluxx	-	NP			+	
Metaldehido 5% (adicionado de colorante) (Polvo de contacto) (17)	Babosas y caracoles	Cebo antilimacos proplete, Escargol	Xn	15				+
Metaldehido 5% (adicionado de colorante) (Cebo en gránulos) (18)	Babosas y caracoles	Kali-kane, Metenal, Babosil granulado, Limagram, Caraquim, Metakey, Directo, Helifit, Metaros forte, Cargoluq, Limagram-I, Cargol-mat, Labijardin cargol, Carmort, Token 5, Mullo, Cekumeta 5, Aries, Labijardin limacos, Mataracaroles lainco, Carakol, Meca, Cargostop	-	15				+
Metaldehido 5% (Cebo en gránulos) (19)	Babosas y caracoles	Tomba, Ikebana antilimacos	Xn	15				+

(13) Inducir enraizamiento. Tratamiento de esquejes o estaquillas en baño rápido o prolongado. En ambos casos se debe sumergir unos 2 cm. de la base del esqueje o estaquilla e inmediatamente antes de plantar, lavarlos con agua clara. Nota: Para baño prolongado durante 24 h., se utilizará el producto diluido en agua no calcárea, al 0,1-2% para inmersión prolongada y por la gran diferencia de respuesta se indicarán en la etiqueta las orientaciones relativas a la concentración y tiempo de inmersión requeridos por las diferentes especies indicando la conveniencia de realizar ensayos previos en su caso. Para baño rápido se utilizará el producto sin diluir o diluido al 50% durante 10-20 segundos. Tratamiento de esquejes o estaquillas en baño rápido durante 10-20 segundos, utilizando el producto sin diluir o diluido al 50% o en baño prolongado durante 24 horas, utilizando el producto diluido al 0,1-2% en agua no calcárea. Por la gran diferencia de respuesta se indicarán en la etiqueta las orientaciones relativas a la concentración y el tiempo de inmersión requeridas por las diferentes especies, indicando la conveniencia de realizar ensayos previos en su caso. En ambos casos se deben sumergir unos 2 cm. de la base del esqueje o estaquilla e inmediatamente antes de plantar, lavarlos con agua clara.

(14) Aplicar el producto directamente por pincelado sobre la superficie a proteger, en prevención de la aparición de grietas o pudriciones en los cortes.

(15) Productos recolectados. Por reducción de la transpiración y respiración. Proporciona un encerado de grado alto y una protección fungicida de grado bajo. Aplicar el producto sin diluir, directamente sobre la fruta, mediante pulverización en túnel instalado sobre el transportador y seguido de máquinas de cepillos, manteniendo gran vigilancia en la homogeneidad del gasto de producto y paso de la fruta.

(16) Distribuir los gránulos de manera uniforme por la superficie a tratar, manualmente o mediante maquinaria adecuada en una aplicación por campaña.

(17) Aplicar el producto localizado al tronco de los árboles, al suelo o a los linderos. Preparar en mezcla con agua un engrudo o masa ligera que se aplicará con brocha sobre una franja de 10-15 cm. de anchura rodeando el tronco de los árboles a una altura de 20 cm. del suelo. Cuando se utilice como cebo sobre el suelo se deben formar pequeños aglomerados o cordones entre las líneas del cultivo, siendo conveniente que el suelo esté húmedo para que estos parásitos estén en actividad. En los linderos se aplicará salpicando con brocha el suelo y la vegetación espontánea.

(18) Aplicar sobre el suelo en pequeños montones o cordones entre las líneas de siembra en los puntos a proteger, siendo conveniente que el suelo esté húmedo para mayor actividad de estos parásitos. Evitar que el producto caiga sobre las plantas cultivadas.

(19) Aplicar sobre el suelo en pequeños montones o cordones, entre la línea de siembra en los puntos a proteger. Es conveniente que el suelo esté húmedo, para mayor actividad de estos parásitos. Evitar que el producto caiga sobre las plantas cultivadas.

HERBICIDAS

Materia activa	Plaga/efecto	Productos comerciales	Toxicología	P.S. días	Todas las especies vegetales	Leñosas	Frutales subtropicales/tropicales
Glufosinato amónico 15% (concentrado soluble) (20)	Malas hierbas anuales y vivaces	Finale	T	21	+		
Glifosato 68% (sal amónica) (gránulos solubles en agua) (21)	Malas hierbas anuales y vivaces	Roundup transorb, Glyfos titan	Xi,N	NP		+	
Glifosato 54% (sal potásica) (concentrado soluble) (22)	Malas hierbas anuales y vivaces	Roundup power	Xi,N	NP		+	
Glifosato 45% (sal potásica) (concentrado soluble) (23)	Malas hierbas anuales y vivaces	Roundup*energy pro	N	NP		+	
Glifosato 45% (sal isopropilamina) (Concentrado soluble) (24)	Malas hierbas anuales y vivaces	Glyfos envision 45, Winner coop. plus 45, Glyfos 45 Agrodan, Accelerator	N	NP		+	
Glifosato 40% (sal isopropilamina) (Concentrado soluble) (25)	Malas hierbas anuales y vivaces	Roundup 400 presiembra	Xi,N	NP		+	
Glifosato 36% (sal potásica) (concentrado soluble) (26)	Malas hierbas anuales y vivaces	Roundup ultra plus	N	NP		+	
Glifosato 36% (sal isopropilamina) (para ultrabajo volumen) (27)	Malas hierbas anuales y vivaces	Roundup XXI, Glyfos Ultra	N	NP		+	
Glifosato 36% (sal isopropilamina) (27)	Malas hierbas anuales y vivaces	Roundup, Rotundo, Saki, Glifolex, Atila, Roundup classic, Ranger, Herbolex, Herbolex ULV, Glyfos, Tomcato, Herbolex industrial, Glisate, Glyphogan, Desecol, Buggy, Buggy bax, Taifun 360, Teson, Glifosato 36 LS CAG, Glifochem-36, Fortin, Hercampo, Glitan, Glistar-36, Logrado, Glimur LS, Rumbo, Giaguar 36, Feglisato 36 LS, Landmaster, Tragli, Karda, Glialka, Glifosatec LS, Glyfocal 36, Winner coop., Glymor, Ronar, Hileo 360, Glifopec, Asteroide 36, Glitol 36, Eurosato, Herbafin, Clinic N, Nufosate, Piton, Golden, Piton verde, Timba, Clinic Ace, Seka 360, Glysan, Glialbi, Boom efekt, Glycel, Acomac, Raudo, Glifae 36, Barbarian, Glyweed	Xn,N	NP		+	
Glifosato 36% (sal isopropilamina) (concentrado soluble) (27)	Malas hierbas anuales y vivaces	Glifochem	-	NP		+	

Materia activa	Plaga/efecto	Productos comerciales	Toxicología	P.S. días	Todas las especies vegetales	Leñosas	Frutales subtropicales/tropicales
Glifosato 36% (sal amónica) (concentrado soluble) (27)	Malas hierbas anuales y vivaces	Touchdown Premium	N	NP		+	
Glifosato 36% (sal amónica) (gránulos soluble en agua) (27)	Malas hierbas anuales y vivaces	Buggy 360 SG	Xi	NP		+	
Glifosato 26% (sal isopropilamina) + Piraflufen-etil 0,17% (27)	Malas hierbas anuales y vivaces	Halcon	N			+	
Glifosato 24% (sal potásica) (concentrado soluble) (27)	Malas hierbas vivaces	Super sting	Xi,N	7	+		
	Malas hierbas anuales			1			
Glifosato 12% (Sal isopropilamina) (27)	Malas hierbas anuales y vivaces	Sting SE, Reccsar LS, Glyfostine	Xi,N	NP		+	
Diquat 20% (Dibromuro)	Dicotiledóneas	Reglone	T+	15			+

(20) Controla malas hierbas en postemergencia. Aplicar en pulverización a baja presión. La dosis depende del estado de crecimiento y especie de mala hierba a controlar. #: El plazo de seguridad para la entrada de ganado es de 21 días. La pulverización no debe alcanzar las hojas o partes verdes del cultivo para evitar fitotoxicidades. Aplicar solamente en bandas o de manera localizada.

(21) Controla malas hierbas en postemergencia. En caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de postemergencia precoz, son suficientes de 0,4-1 Kg/ha. Aplicar en pulverización a baja presión. No permitir la entrada de ganado a las parcelas tratadas hasta transcurridos 10 días desde la fecha de la aplicación. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida.

(22) Aplicar en pulverización a baja presión diluido en agua o mediante la utilización de máquinas especiales de ultra bajo volumen (ULV) de gota controlada. Por riesgo de fitotoxicidad, no mojar las partes verdes de los cultivos. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida.

(23) Controla malas hierbas anuales y vivaces en post-emergencia. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida.

(24) Controla malas hierbas en postemergencia. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida.

(25) Controla malas hierbas en postemergencia. Aplicar, añadiendo al caldo sulfato amónico al 1%, mediante tractor en pulverización hidráulica 100-400 l/Ha de caldo, dosis máx. de 8 l/Ha.), centrífuga (consumo mínimo de 50 l/Ha. de caldo y dosis máx. de 8 l/Ha.) y en aplicación manual, pulverización hidráulica (200-400 l/Ha. de caldo, dosis máx. 8 l/Ha.) o centrífuga (20-50 l/Ha, de caldo y dosis máx de 8 l/Ha.).

(26) Controla malas hierbas en postemergencia. En el control de malas hierbas anuales sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida.

(27) Controla malas hierbas en postemergencia Solo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años, en aplicación dirigida.

COADYUVANTES, DILUYENTES Y ATRAYENTES

Materia activa	Plaga/efecto	Productos comerciales	Toxicología	P.S. días	Todas las especies vegetales
Aceite de colza 95% (concentrado emulsionable) (28)	Coadyuvante	Codacide	-	#	+
Aceite de parafina 100% (para ultrabajo volumen) (29)	Coadyuvante (Ortópteros)	Banole UBV	-	NP	+
Aceite de parafina 60% (líquido oleomiscible) (30)	Coadyuvante	Canplus	Xi	NP	+
Aceite de parafina 72,5% (concentrado emulsionable) (31)	Coadyuvante	Herbidown	-	#	+
Aceite de parafina 78% (concentrado emulsionable) (32)	Coadyuvante y diluyente	Actiplus, Afroil P, Velezia	-	NP	+
Aceite de parafina 81% (concentrado emulsionable) (33)	Coadyuvante y diluyente	Albelda esp	-	NP	+
Acido fosfórico 35% (concentrado soluble) (34)	Coadyuvante (Regulador de pH)	Fit-fai	C	NP	+
Acido propiónico 35%+fosfolípidos de soja 35% + mojante no iónico 10% (concentrado emulsionable) (35)	Coadyuvante	Li-700	C	NP	+
Alcohol polivinílico 30% + dodecibenceno sulfonato amónico 20% (concentrado emulsionable) (36)	Coadyuvante	Mojante adherente	Xi	NP	+
Alcoholes terpénicos 66,5% (concentrado emulsionable) (37)	Coadyuvante	Mediator sun, Heliosol	Xi	#	+
Alquil aminas grasas etoxiladas 73,5 % (concentrado soluble) (38)	Coadyuvante	Activador leader plus	Xn,N	NP	+
Alquil aminas grasas etoxiladas/propoxil 48,7% + monolaurato de polioxietileno (polisorbato 20) 52,6% (concentrado soluble) (39)	Coadyuvante	Armoblen-650	Xn,N	#	+
Alquil poliglicol 20% (concentrado soluble) (40)	Coadyuvante	Adrex, Elogium, Mojante agrofit , Agromojante, Mojante plus, Temojan azul, Mojante quimur, Labin mojante plus, Ditene plus, Albelda mojante plus, Mojante oro no iónico, Mojabel, Mojante cheminova, Mojante trade, Tesecan, Humectan plus, Meder 20, Tensive, Kweek wet	Xi	NP	+
Alquiletersulfato-sódico 27,65% (concentrado soluble) (41)	Coadyuvante	Biopower	Xi	NP	+
Cera Montana 20% (emulsión de aceite en agua) (42)	Coadyuvante	Multi-us	-	\$	+
Dimenteno 96% (concentrado emulsionable) (43)	Coadyuvante	Nu-film 17	Xi	&	+
Dodecibenceno sulfonato amonico 20% (concentrado emulsionable) (44)	Coadyuvante	Mojante oro, Nosil, Mojan-T 20	Xi	NP	+
Goma sintética 100% (Placa de plástico engomada) (45)	Atrayente (Dipteros, lepidópteros y mosca blanca)	Rimitrap	-	NP	+
Látex sintético 45,5%+mojante no iónico 10,1% (concentrado emulsionable) (46)	Coadyuvante	Bond	Xi	NP	+

Materia activa	Plaga/efecto	Productos comerciales	Toxicología	P.S. días	Todas las especies vegetales
Metil oleato/metil palmitato 34,8% (concentrado emulsionable) (47)	Coadyuvante	Dash HC	Xi	NP	+
Mojante no iónico 20% (concentrado soluble) (48)	Coadyuvante	Agral, Mojante B, Mojante lainco, Humectol, Mogiol, Mojafel plus, Temojan LS, Luqmullant	Xi,N	NP	+
Mojante no iónico 31,5% (concentrado soluble) (49)	Coadyuvante	Surfactante DP	Xn	NP	+
Mojante no iónico 90% (concentrado soluble) (50)	Coadyuvante	Trend 90	Xn	NP	+
Polimenteno 96% (concentrado emulsionable) (51)	Coadyuvante	Maximix	Xi,N	NP	+
Polímeros terpénicos 90,24% (concentrado emulsionable) (51)	Coadyuvante	Pinene II	Xi	NP	+
Polixilosano dimetilico 35% (concentrado emulsionable) (52)	Coadyuvante	Antiespumante lainco	-	NP	+

(28) Aplicar en mezcla con herbicidas para maximizar sus efectos.

(29) Coadyuvante para aplicar en mezcla con insecticidas, en tratamientos en ultra bajo volumen (UBV) en los usos indicados. Para la preparación del caldo, diluir el insecticida en el producto y homogeneizar. No añadir agua. Completar la dosis de insecticida autorizada para la plaga a tratar, con la cantidad necesaria de este producto hasta conseguir los 3-5 l/ha a aplicar.

(30) Adicionar a los caldos fitosanitarios pulverizables, cuando por las características de las malas hierbas o herbicida a aplicar, sea necesario aumentar el poder mojante de los mismos.

(31) Aplicar en pulverización normal incorporado a la cuba de pulverización agitando para facilitar la emulsión con el caldo fitosanitario. Deberá verificarse previamente la compatibilidad con el herbicida a utilizar. Cuando sea necesario mejorar la adherencia y persistencia de los caldos fitosanitarios en tratamientos herbicidas de postemergencia. Los que correspondan al herbicida con que se mezcle.

(32) Adicionar a los caldos fitosanitarios, de forma que no se rebasen los 4 l/ha. No utilizar en épocas de floración o cuajado de frutos. Como coadyuvante, para mejorar la adherencia y persistencia de los caldos fitosanitarios. Como diluyente, en tratamientos aéreos de bajo volumen. Utilizar la cantidad necesaria por Ha. según la técnica de aplicación, el plaguicida a aplicar y el cultivo de que se trate.

(33) Adicionar a los caldos fitosanitarios a dosis inferiores a la dosis indicada para pulverización normal o a su equivalencia por hectárea para otros volúmenes. No utilizar en épocas de floración o cuajado de frutos. Para mejorar la adherencia y persistencia de los caldos fitosanitarios.

(34) No usar con producto a base de cobre ni líquidos fuertemente alcalinos. Coadyuvante reductor del pH, cuando por las características de los cultivos o del producto fitosanitario a aplicar o por la naturaleza del agua a emplear, sea necesario modificar su pH.

(35) Adicionar a los caldos fitosanitarios pulverizables debiendo ajustar la dosis a las necesidades particulares en cada caso, cuando por las características de las plantas, de los parásitos o del plaguicida a aplicar, sea necesario aumentar el poder mojante y la adherencia de los mismos.

(36) Adicionar a los caldos fitosanitarios pulverizables, debiendo ajustar la dosis a las necesidades particulares de cada caso.

(37) El plazo de seguridad será el del producto con que se mezcle. Para mezcla con herbicidas no selectivos.

(38) Aplicar mezclado exclusivamente con herbicidas a base de sulfosulfuron o de glifosato, en las condiciones en que se recomienden en sus etiquetas en cultivos o usos autorizados para dichos herbicidas.

(39) Aplicar en mezcla en tanque con herbicidas totales para maximizar sus efectos, empleando como mínimo 200 cc/ha.

(40) Adicionar a los caldos fitosanitarios pulverizables, cuando por las características de las plantas o del plaguicida a utilizar sea necesario aumentar el poder mojante de los caldos fitosanitarios y aumentar su persistencia. Dosis de hasta 0,05% para insecticidas y fungicidas y hasta el 0,3% para herbicidas.

(41) Cuando por las características de las plantas o del herbicida a utilizar sea necesario aumentar el poder mojante, variando la dosis según el tipo de malas hierbas. Adicionar a los caldos herbicidas, especialmente glufosinato amónico, como coadyuvante.

(42) Adicionar al caldo fitosanitario. Cuando sea necesario mejorar la adherencia y persistencia de los caldos fitosanitarios (plantas con cutículas cerosas, zonas de pluviometría elevada, riego por aspersión).

(43) Adicionar a los caldos insecticidas y fungicidas pulverizables a las dosis indicadas cuando por las características de las plantas o de los productos a utilizar sea necesario aumentar el poder mojante y su persistencia.

(44) Adicionar a los caldos fitosanitarios pulverizables cuando por las características de las plantas, de los parásitos o del plaguicida a aplicar, sea necesario aumentar el poder mojante de los mismos.

(45) Situar las placas orientadas a mediodía. Captura de adultos para determinar el nivel de las poblaciones en campañas experimentales de lucha integrada. Dosis: Control de vuelo: 3-4 placas/ha; lucha directa: 1 placa/árbol.

- (46) Adicionar a los caldos fungicidas pulverizables a la dosis indicada, cuando por las características de las plantas o del fungicida a utilizar sea necesario aumentar el poder mojante de los fungicidas y aumentar su persistencia.
- (47) Mezclar en el depósito del pulverizador con los productos a utilizar, sin sobrepasar la concentración de 0,5% en el caldo del tratamiento. Se advertirá en la etiqueta de los riesgos por fitotoxicidad del producto sobre cultivos o variedades sensibles y que no deberá utilizarse ni almacenarse a temperaturas superiores a 40°C
- (48) Adicionar a los caldos fitosanitarios pulverizables, cuando sea necesario aumentar el poder mojante de los mismos.
- (49) Adicionar a los caldos fitosanitarios pulverizables, cuando por las características de las plantas, de los parásitos o del plaguicida a aplicar, sea necesario aumentar el poder mojante de los caldos fitosanitarios, ajustando la dosis a las necesidades particulares de cada caso.
- (50) Adicionar a los caldos herbicidas cuando por las características de las plantas o del herbicida a utilizar sea necesario aumentar el poder mojante de los mismos.
- (51) Adicionar a los caldos herbicidas con objeto de retardar la evaporación durante y después de la aplicación.
- (52) Aplicar al tanque de pulverización una vez añadido el producto fitosanitario y agitando mientras se llena. Acción antiespumante.

#.- P.S.: El correspondiente al herbicida con el que se mezcle.

\$.- P.S.: No se deberá utilizar en tratamientos próximos al límite del plazo de seguridad del plaguicida a que se adicione.

& -P.S.: El plazo de seguridad será el del producto fitosanitario con que se mezcle, con un mínimo de 30 días para aplicaciones en cultivos destinados a alimentación humana o animal.



Oficinas de Extensión Agraria y Desarrollo Rural

OFICINA	DIRECCION	TELÉFONO	E mail
Ud. Central Sta. Cruz de Tenerife	C/ Alcalde Mandillo Tejera, nº 8	922 239 275	servicioagr@tenerife.es
Guía de Isora	Avda. Constitución, S/N	922 850 877	aeagi@tenerife.es
Valle San Lorenzo	Ctra. General, 122	922 767 001	aeavsl@tenerife.es
Granadilla	San Antonio, 13	922 774 400	aeagr@tenerife.es
Vilaflor	Avda. Hermano Pedro 22	922 709 097	aeagr@tenerife.es
Fasnia	Ctra. Los Roques, 19	922 530 058	aeaf@tenerife.es
Arico	C/ Benítez de Lugo, 1	922 161 390	aeaar@tenerife.es
Güímar	Plaza del Ayuntamiento, 8	922 514 500	aeaguimar@tenerife.es
La Laguna	Plaza del Adelantado nº 11. Ed. Apartamentos Nivaria	922 257 153	aeall@tenerife.es
Tejina	Palermo, 2	922 546 311	aeate@tenerife.es
Tacoronte	Ctra. Tacoronte – Tejina, 15	922 573 310	aeata@tenerife.es
La Orotava	Plaza de la Constitución, 4	922 440 009	aealao@tenerife.es
Icod	Key Muñoz, 5	922 815 700	aeaicod@tenerife.es
San Juan de la Rambla	Avenida 19 de Marzo, San José	922 360 721	aeaicod@tenerife.es
El Tanque	Pedro Pérez González s/n	922 136 318	aeaicod@tenerife.es
Buenavista	El Horno, 1	922 129 000	aeabu@tenerife.es
C.C.B.A.T.	Jardín Botánico, Puerto de la Cruz	922 445 841	ccbiodiversidad@tenerife.es

Síguenos en:

www.agrocabildo.com

